

Escritura N°

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA:**

IMPRENTA MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA

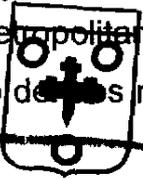
POR: USD 980.000,00

DI 3 COPIAS

***** JA *****

4

- 1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
- 2 Capital de la República del Ecuador; hoy día diez de julio de 2008 mil

Diego J. Almeida Morero

 JA
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

1 catorce, ante mí, Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario
2 Décimo del cantón Quito, comparece al otorgamiento de esta
3 escritura pública: por una parte el Señor FRANCISCO JOSÉ
4 VALDIVIESO BRIZ a nombre y representación de la compañía
5 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
6 General, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta
7 como documento habilitante a esta escritura debidamente autorizado
8 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
9 compañía, celebrada el dos de abril del dos mil catorce, según consta
10 de la copia certificada del acta que se agregan. El compareciente es
11 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a
13 quien de conocer doy fe por cuanto me presentó el documento de
14 identidad. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados
15 de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de
16 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
18 su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
19 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA
20 MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de la siguientes
21 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- comparece al
22 otorgamiento de esta escritura pública el señor FRANCISCO JOSE
23 VALDIVIESO BRIZ a nombre y representación de la COMPAÑÍA
24 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
25 General conforme se desprende del nombramiento que se adjunta
26 como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía,
28 celebrada el dos de abril del dos mil catorce, según consta de la

1 copia certificada del acta que se agrega como habilitante. El
 2 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
 3 estado civil casado domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
 4 capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
 5 **(DOS PUNTO UNO).**- La compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.
 6 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de
 7 abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Segundo del
 8 Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, debidamente inscrita en el
 9 entonces Registro de la Propiedad del mismo cantón el quince de
 10 abril de mil novecientos setenta y cuatro.- **(DOS PUNTO DOS).**-
 11 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo
 12 del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, el primero de
 13 noviembre de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el diez y
 14 ocho de abril del dos mil dos, se llevó acabo la Fusión por Absorción
 15 entre las compañías **IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**
 16 **(absorbente) y SISTEMAS ELECTRO INDUSTRIALES S.E.I CIA.**
 17 **LTDA., SEPCAN S.A. y BINMAX S.A. (absorbidas).** **(DOS PUNTO**
 18 **TRES).**- En la compañía se han realizado varios aumentos de capital
 19 y reformas de Estatutos. El último aumento de capital y reforma de
 20 Estatutos fue otorgado mediante escritura pública celebrada el día
 21 veinte y uno de noviembre del dos mil trece, ante el Notario Primero
 22 del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita
 23 en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y uno
 24 mayo del dos mil catorce. **(DOS PUNTO CUATRO).**- La Junta
 25 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
 26 celebrada el dos de abril del dos mil catorce, resolvió con la
 27 conformidad de todos los socios concurrentes, que representan el
 28 cien por ciento del capital social de la compañía, aumentar el Capital



1 Social Suscrito y Pagado, y reformar el Estatuto Social de IMPRENTA
 2 MARISCAL CIA. LTDA., según los términos que constan en el Acta
 3 de la Junta General Extraordinaria y Universal agregada como
 4 documento habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
 5 **SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO; Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 6 **DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.-** El
 7 compareciente en su calidad de Gerente General y por tanto
 8 Representante Legal de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.
 9 LTDA., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la
 10 Junta General Universal de Socios, reunida el dos de abril de dos mil
 11 catorce, procede a realizar lo siguiente: **(TRES PUNTO UNO).-**
 12 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** el compareciente
 13 en su calidad de Gerente General de la Compañía IMPRENTA
 14 MARISCAL CIA. LTDA., y por lo tanto representante legal de
 15 compañía, debidamente autorizado por la Junta General
 16 Extraordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y
 17 pagado de la compañía en la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA**
 18 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD**
 19 **980.000,00** El aumento de capital acordado se realiza de acuerdo a
 20 lo expuesto en el siguiente cuadro:-----

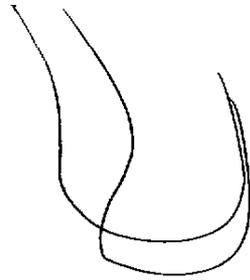
21	Utilidad del ejercicio 2013 antes de las deducciones legales	USD\$	2.125.993,52
	(-) Impuesto a la Renta	USD\$	344.623,32
	(-) 15% Participación a trabajadores	USD\$	327.435,78
	(-) Reserva Legal	USD\$	72.696,72
	Utilidad a Disposición de la Junta	USD\$	1.381.237,70
	Utilidad del Ejercicio 2013 a disposición del Junta	USD\$	1.381.237,70
	Para reinvertir	USD\$	980.000,00
22	Cuenta Resultados de Años Anteriores	USD\$	401.237,70

1 (TRES PUNTO DOS).- REFORMA DE ESTATUTOS.- El
 2 compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía
 3 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., y por lo tanto representante legal
 4 de la compañía debidamente autorizado por la Junta General
 5 Extraordinaria y Universal de Socios, reforma el Estatuto Social de la
 6 compañía en la siguiente manera: el artículo Quinto del Estatuto
 7 Social de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., dirá lo siguiente:
 8 Artículo Quinto. El capital social suscrito y pagado de la compañía
 9 es de TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL
 10 CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3.368.442,00), dividido en
 Tres Millones Trecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta
 Dos participaciones Sociales iguales, acumulativa e indivisibles, de
 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 AMÉRICA cada una. El capital se encuentra integrado de
 conformidad con el siguiente cuadro de integración:

Dr. Diego J. Almeida Montero
 13
 14
 15
 NOTARIO DECIMO
 Quito - Ecuador

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES	CAPITAL QUE SE AUMENTA	PORCENTAJE	CAPITAL RESULTANTE DEL AUMENTO	PORCENTAJE CON EL AUMENTO	PARTICIPACIONES CON EL AUMENTO
Villanop Investments S.L.	\$ 1.194.221,00	1194221,00	\$ 490.000,00	50%	\$ 1.684.221,00	50,00%	1684221
Cevallos Treviño Carmen Nancy	\$ 1.133.055,00	1133055,00	\$ 464.912,00	47,44%	\$ 1.597.967,00	47,44%	1597967
Valdivieso Briz Francisco José	\$ 6.223,00	6223,00	\$ 2.548,00	0,26%	\$ 8.771,00	0,26%	8771
Valdivieso Cevallos Andres	\$ 10.757,00	10757,00	\$ 4.410,00	0,45%	\$ 15.167,00	0,45%	15167
Valdivieso Cevallos Juan Fernando	\$ 33.429,00	33429,00	\$ 13.720,00	1,40%	\$ 47.149,00	1,40%	47149
Valdivieso Cevallos María del Carmen	\$ 10.757,00	10757,00	\$ 4.410,00	0,45%	\$ 15.167,00	0,45%	15167
TOTAL	\$ 2.388.442,00	2388442	\$ 980.000,00	100%	\$ 3.368.442,00	100,00%	3368442

1 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente
2 en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación
3 Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.,
4 bajo la juramento acredita la correcta integración del capital
5 en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios que se celebró
7 con fecha dos de abril de dos mil catorce, agregada como
8 documento habilitante a la presente escritura pública, dejando
9 constancia al respecto de que la inversión efectuada tiene el
10 carácter de nacional y directa. QUINTA.- DISPOSICIONES
11 TRANSITORIAS.- El compareciente faculta al abogado José
12 Gabriel Vivar Ampudia, para que realice todas las
13 gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación
14 correspondiente de la presente escritura por parte de la
15 Súper Intendencia de Compañías e Inscripción en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito. Para todos estos
17 actos le servirá como suficiente autorización y
18 habilitante esta misma cláusula de estilo para la
19 perfecta validez de este instrumento". (Hasta aquí la
20 minuta, que queda elevada a escritura pública, con
21 todo el valor legal, y que los comparecientes, la
22 aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma
23 que está firmada por el Abogado José Gabriel Vivar
24 Ampudia, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de
25 la Judicatura, bajo el número diez y siete guion
26 dos mil diez guion ciento veinte [17 - 2010 - 25]).
27 Para la celebración de la presente escritura se



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



Francisco José Valdivieso Briz

Sr. FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ

C.C.

Diego Javier Almeida Montero

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO.

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 05 de septiembre de 2012

Señor
Francisco José Valdivieso Briz
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA celebrada en el cantón Quito, Ecuador el día 05 de septiembre de 2012, resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cuatro años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía. Para celebrar a nombre de la compañía cualquier acto o contrato que implique la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, requerirá la autorización de la Junta General de Socios.

Adicionalmente, sus facultades constan en la escritura pública de constitución, aumento de capital y reforma y segunda codificación integral de estatutos de la compañía celebrada el día 1 de noviembre de 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de abril de 2002, y en la escritura pública de reforma de estatutos celebrada el día 10 de enero de 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2005.

Imprenta Mariscal Cia Ltda se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 3 de abril de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicario Traya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de mayo de 1974.

En señal de aceptación sirvase suscribir al pleito de la presente.

Atentamente,

EC: RAÚL FERNANDO ROSERO RHEA
Secretario Ad-hoc
C.C. NO. 0706743984

ACEPTACION: En esta fecha de 05 de septiembre de 2012, el Sr. Francisco José Valdivieso Briz, Gerente General de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA, en virtud de la facultad conferida en el artículo 18 de los estatutos de la compañía, suscribe la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, en su calidad de ORIGINAL.

En Quito, el 05 de septiembre de 2012.

[Firma]
Sr. Francisco José Valdivieso Briz
Gerente General
C.C. No. 170287126-8

Av. 46 de Diciembre 715, Esf. La Isabela
Tels: (593) 2497407/741742
Cel: (09) 991851 Fax: (593) 2497413
Casilla 1707804 Quito, Ecuador
www.imprentamariscal.com

Registro del
1743

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 2 DE
ABRIL DE 2014.**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la compañía, ubicado en la Ave. 6 de diciembre 7015 e Isla Isabela, hoy 2 de abril de 2014, a las quince horas treinta, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o debidamente representados, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.; y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2013.**
- 2.- **Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico del 2013.**
- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio económico de 2013.**
- 4.- **Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2013.**
- 5.- **Conocimiento y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 2014.**
- 6.- **Conocimiento y aprobación del programa de inversiones para el ejercicio económico de 2014.**

Preside la Junta, el doctor Juan Fernando Salazar. Actúa como secretario Ad-hoc, el economista Raúl Rosero, quien forma la lista de asistentes y verifica el quórum asistente, constatando que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

El Presidente de la Junta la declara instalada; y, de acuerdo a lo establecido en el orden del día, esta Junta, punto por punto, considera y resuelve:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2013.**

Por medio de Secretaría se da lectura al informe presentado por la administración de la compañía, es decir por el Gerente General señor Francisco Valdivieso Briz, con respecto al ejercicio económico 2013.

Los presentes intervienen en el análisis de la información y datos contenidos en el informe mencionado; y, no encuentran ninguna observación o consulta que hacer a este respecto. Con tal motivo la señora Carmen Quilles mociona su aprobación.

La Junta, en base a la moción presentada, por unanimidad, aprueba en todas sus partes el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2013.

2.- Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico del 2013.

Secretaría procede con la lectura del informe que ha realizado la compañía auditora, que efectuó el estudio de auditoría externa a la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2013.

El señor Francisco Valdivieso expone a la Junta que, el informe presentado por auditoría externa se muestra comprensible, claro y ajustado a la realidad de la compañía, motivo por el cual mociona se de por conocido.

La Junta, por unanimidad, toma en cuenta la moción del señor Francisco Valdivieso y declara como conocido el informe de auditoría externa del ejercicio económico del 2013.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio económico de 2013.

Secretaría pone a consideración de la Junta los resultados arrojados por el Estado de Situación Financiera (Balance General) y por el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2013.

Los valores que se desprenden de dichos documentos han sido conocidos y analizados por los señores socios, sin que ellos tengan ninguna observación o reclamo al respecto.

El doctor Andrés Narváez interviene en la Junta a nombre de su representada, Vinallop Investments S.L., y, en virtud de lo antes expuesto, mociona la aprobación de dichos balances.

La Junta, por unanimidad, acepta la moción presentada por el doctor Andrés Narváez; y, aprueba, tanto el Estado de Situación Financiera (Balance General), así como el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2013.

4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2013.

La Junta, en conocimiento de los resultados obtenidos, tanto por el Estado de Situación Financiera (balance general), como por el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio económico 2013, procede a considerar sobre el destino a darse a las Utilidades del año 2013.

Por medio de Secretaría se pone a consideración de los Socios el siguiente cuadro donde se detalla las deducciones legales a realizarse, a saber:

Utilidad del ejercicio 2013 antes de las deducciones legales	USD\$	2,125,993.52
(-) Impuesto a la Renta	USD\$	344,623.32
(-) 15% Participación a trabajadores	USD\$	327,435.78
(-) Reserva Legal	USD\$	72,696.72
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$	1,381,237.70

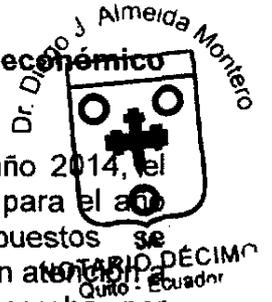
El señor Francisco Valdivieso, mociona la aprobación de los valores antes detallados, haciendo hincapié en el hecho de que, del total de las utilidades a disposición de la Junta, es oportuno destinar una parte para incrementar el capital de la compañía; y otra, destinarla a la cuenta Resultados Años Anteriores, conforme el siguiente cuadro:

Utilidad del ejercicio 2013 a disposición de la Junta	USD\$	1,381,237.70
Para reinvertir	USD\$	980,000.00
Cuenta Resultados Años Anteriores	USD\$	401,237.70

La Junta, ha acordado unánimemente aprobar tanto las deducciones legales realizadas a las utilidades correspondientes al ejercicio 2013, así como el destino de las utilidades a disposición de la Junta, de la manera detallada en los dos cuadros que anteceden. Por lo tanto, por unanimidad, la Junta resuelve, luego de realizar las deducciones pertinentes y constantes en el cuadro que antecede, destinar de la Utilidad del ejercicio 2013 a disposición de la Junta la suma de USD \$ **401,237.70 (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 70/100)** a la cuenta Resultados Años Anteriores; y la diferencia, esto es, el valor de USD \$ **980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100)** reinvertir en un aumento de capital y se autoriza al Gerente General a realizar los trámites respectivos.

5.- Conocimiento y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 2014.

Por medio de Secretaria se da lectura al presupuesto para el año 2014, el cual se adjunta a la presente acta. Las ventas presupuestadas para el año 2014 se estiman en 26.5 millones y el Beneficio antes de Impuestos se proyecta en 3.0 millones de dólares. La Junta por unanimidad y en atención a la moción presentada por el señor Andrés Valdivieso lo aprueba por unanimidad.



6.- Conocimiento y aprobación del programa de inversiones para el ejercicio económico de 2014.

El señor Secretario de la Junta da lectura al programa de inversiones para el ejercicio económico de 2014 que se detalla a continuación:

RESUMEN -AREA	VALOR \$
PRENSA	2,976,493
INMUEBLES	1,778,000
ENCUADERNACION	241,264
DIGITAL	418,008
Total general	5,413,764

ACTIVO FIJO	VALOR	AREA
IMPRESORA HEIDELBERG 2014 SX 102-9P. SERIE 550969	2,976,493	MAQ. PRENSAS
OFICINAS PLANTA NUEVA	1,500,000	INMUEBLES
ABGRAPIC NUEVA	250,000	MAQ. DIGITAL
MAQ. DOBLADORA TH82 SERIE FH.FAW0-01479 HEIDELBERG	140,181	MAQ. ENCUADERNACION
ACOMETIDAS ELECTRICAS GALPON 2 TRILERO DE 220V 30 VOLTIOS	130,000	INMUEBLES
CONSTRUCCION DE GALPON 2 PISO COMPLEMENTO	120,000	INMUEBLES
MAGNETOTRANSPORTADORA DE PRIMER CILINDRO FOTOMORIZ	98,832	MAQ. DIGITAL
ENFUNDADORA / EMBOLSADORA / MAIL ROOM EQUIPMENT	59,922	MAQ. ENCUADERNACION
EQUIPAMIENTO PARA PRENSAS INDIGO SERIE 211378 NORTEC SYSTEMS	47,439	MAQ. DIGITAL
REBOBINADORA DE ETIQUETAS / ROTOCOM	31,236	MAQ. DIGITAL
DOS ETIQUETADORAS STICKERS PERFUME / FRAGRANCE INDUSTRIES INC	25,872	MAQ. ENCUADERNACION
SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO, CAMARAS	18,000	INMUEBLES
ETIQUETADORA STICKERS PERFUME / INTEGRATED SERVICES INC	15,288	MAQ. ENCUADERNACION
TOTAL INVERSIONES AÑO 2014	6,413,764	

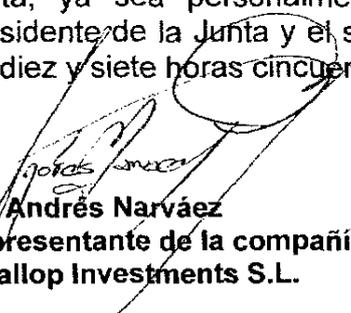
Una vez, que la Junta ha discutido el programa de inversiones, el señor Andrés Valdivieso mociona a la Junta su aprobación.

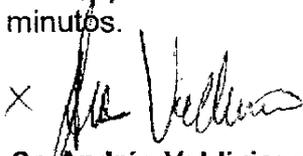
La Junta, por unanimidad, aprueba el programa de inversiones que la administración de la Compañía aplicará para el ejercicio económico del 2014.

La Junta deja constancia que para la aprobación del informe de Gerencia General y del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio económico 2013, el administrador de la compañía se abstuvo de votar, de conformidad con la ley.

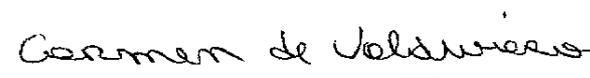
No habiendo ningún otro punto que discutir en el orden del día de la presente Junta, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.

Una vez reinstalada la sesión, Secretaría da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede y sin observación alguna, firmando para constancia todos los asistentes a la presente Junta, ya sea personalmente o por interpuesta persona, junto con el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario, quien certifica. Se levanta la sesión a las diez y siete horas cincuenta y cinco minutos.

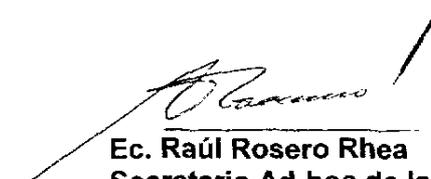

Ab. Andrés Narváez
 Representante de la compañía
 Vinallop Investments S.L.

X 
Sr. Andrés Valdivieso
 Socio


Sr. Francisco Valdivieso
 Socio


Sra. Carmen Cevallos
 Socia
 Representante del Sr. Juan Fernando
 Valdivieso; y, de la Sra. María del Carmen
 Valdivieso


Dr. Juan Fernando Salazar
 Presidente de la Junta


Ec. Raúl Rosero Rhea
 Secretario Ad-hoc de la Junta

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello, con
esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a **DIEZ** de **JULIO**
dos mil catorce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 54482

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3472
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702871268	VALDIVIESO BRIZ JOSE FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	10/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	980000,00
Capital	3368442,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 376 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ABRIL DE 1974, TOMO 105.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL